



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2017
“Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal”.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día 26 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano K5; Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Hola Innovación S.A. de C.V.**
- **Intelligent Network S.A. de C.V.**
- **Solution Ware Integración S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Intelligent Network S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Fabián Jaled Valdez Salum**.

Por la empresa **Solution Ware Integración S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Pablo Enrique Torres Morales**

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2017
“Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal”.

Página 1 de 6



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26 días del mes de junio de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-17/2017, referente a la Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal.

RESULTANDO

1. Que en fecha 31 de mayo de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-17/2017, referente a la "Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal.", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 09:30 horas del día 08 de junio de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 10:30 horas del día 15 de junio del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas **Hola Innovación S.A. de C.V., Intelligent Network S.A. de C.V., Solution Ware Integración S.A. de C.V.** En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **Hola Innovación S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. fracción vi que establece: "vi. A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.", la licitante presenta 3 facturas de las cuales una no cumple con lo solicitado en esta fracción. Por lo que no se procede a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica. Se le descalifica de conformidad con el punto 26 inciso a. de las bases, que establece: 26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES "Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases". Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Intelligent Network S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 "Equipo principal de telecomunicaciones", Anexo 2 "Cotización" es de

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2017
"Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal".

Página 2 de 6



\$3,023,060.92 (Tres millones veinte y tres mil sesenta pesos 92/100 m.n.) IVA incluido. Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$151,153.05 (Ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos 05/100 m.n.) de Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero, con no. 864-. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Solution Ware Integración S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 “**Equipo principal de telecomunicaciones**”, Anexo 2 “Cotización” es de \$3,200,139.13 (Tres millones doscientos mil ciento treinta y nueve pesos 13/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$160,006.95 (Ciento sesenta mil seis pesos 95/100 m.n.) de Mapfre Fianzas S.A., con no. 31700008585. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa que son las empresas **Intelligent Network S.A. de C.V.**, **Solution Ware Integración S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2017
“Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal”

Página 3 de 6



SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Intelligent Network S.A. de C.V.** cumple con lo señalado en los puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. de las bases de este concurso, además de ser la propuesta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Solution Ware Integración S.A. de C.V.** cumple con lo señalado en los puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. de las bases de este concurso, sin embargo no es la propuesta económica más favorable para el municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones y el Ingeniero Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías.

CUARTO.- Que el día 26 de junio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Trigésima Sexta **Sesión Ordinaria**, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Intelligent Network S.A. de C.V.**, con RFC: INE140228SZ9 por un monto de **\$3,023,060.92 (Tres millones veinte y tres mil sesenta pesos 92/100 m.n.) IVA incluido**, con una vigencia a partir de la notificación del fallo, la adjudicataria deberá de entregar, instalar y configurar el equipo de telecomunicaciones a más tardar el día 05 de septiembre del presente año.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2017
"Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal".

Página 4 de 6



Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:11 horas del día 26 de junio de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

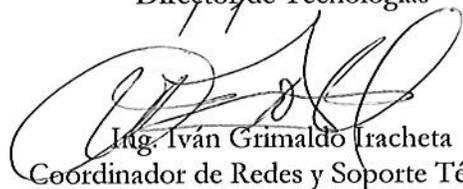
Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5


Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías


Ing. Iván Grimaldo Tracheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico


Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2017
"Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal".

Página 5 de 6




C. Fabián Jaled Valdez Salum.
Intelligent Network S.A. de C.V.


C. Pablo Enrique Torres Morales
Solution Ware Integración S.A. de C.V.



ACTA DE FALLO